Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Asesoría Jurídica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad

PROIEKTU ESTRATEGIKOETAKO, MUGIKORTASUNEKO ETA JASANGARRITASUNEKO ALORRA

Proiektu eta Obretako, Mugikortasuneko eta Jasangarritasuneko Aholkularitza Juridikoa

ACTA Nº 1

ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO TÁCTICO EN PAMPLONA

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A)

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen en el presente acuerdo marco, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal Delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Vocales:
  - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
  - María Isabel Gómez Jiménez, Responsable del Servicio de Movilidad.
  - Mikel Merina Pomares, Técnico del Servicio de Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.

En primer lugar, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se observa que han presentado oferta para la licitación del presente acuerdo marco las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI, S.L.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- UTE LACUNZA – GOYO SEÑALIZACIONES

De acuerdo con el anuncio de licitación publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 17 de junio de 2020, las ofertas se debían presentar antes de las 23:59 horas del día 2 de julio de 2020. Se comprueba que las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma.

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A de las ofertas, procediéndose seguidamente a su calificación. Al abrirse la solicitud presentada por LACUNZA HERMANOS, S.L. y GOYO SEÑALIZACIONES, S.L. se comprueba que participan en forma de Unión Temporal de Empresa con un porcentaje de participación del 50% cada una de ellas. Una vez realizado el análisis de la documentación, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación obrante en el sobre A es correcta.

A la vista de la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda admitir a las empresas CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.,

Original firmado electrónicamente
18/08/2020 09:50:42
FERMIN JAVIER ALONSO IBARRA

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI S.L., EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L. y UTE LACUNZA HERMANOS S.L. – GOYO SEÑALIZACIONES, S.L. a la presente licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 3 de julio de 2020.